

NOTA DE PRENSA

FAMMA y Fraternidad-Muprespa trabajarán conjuntamente para atender a los trabajadores con discapacidad.

- Ambas entidades potenciarán la atención y el asesoramiento a quienes adquieran una discapacidad por causa de un accidente laboral o una enfermedad profesional.
- Ambas organizaciones apuestan por mejorar la autonomía personal de los pacientes que serán atendidos con el fin de mejorar su calidad de vida tras una discapacidad sobrevenida.

Madrid, 21 de febrero 2019. - La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMMA-Cocemfe Madrid) y la Fraternidad-Muprespa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, y firmaron este miércoles un acuerdo de colaboración con el objetivo de trabajar conjuntamente para mejorar la atención a personas que, a causa de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, adquieran una discapacidad.

Esteban Mate, subdirector general de Gestión de la Mutua y Javier Font, presidente de FAMMA, fueron los encargados de firmar el acuerdo, que contempla, entre otros puntos, asesorar a los mutualistas en lo relacionado con supresión de barreras, tanto en la adaptación del puesto de trabajo, como en las viviendas particulares de los trabajadores accidentados. También estipula el asesoramiento por parte de FAMMA sobre la obtención del certificado de grado de discapacidad y el fomento de la autonomía personal de los trabajadores.

Esteban Mate aseguró que para Fraternidad-Muprespa es un **“lujo”** contar con la experiencia de FAMMA. **“Queremos ayudar a los trabajadores de las empresas que protegemos. Lo mejor del acuerdo es contar con la experiencia de FAMMA y con un elemento más de apoyo para la gente que lo necesite”.**

Por su parte Javier Font destacó que **“todo el conocimiento que podamos poner a disposición de Fraternidad-Muprespa será bueno para que el ciudadano pueda tener la mejor calidad de vida posible y que, para una familia, no sea una carga tener una circunstancia que ha propiciado una discapacidad, sino que sea algo a tratar, a normalizar, con la que convivir”**

Este acuerdo, que nace del deseo de cumplir con la Convención de la ONU sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, tiene una vigencia inicial de dos años. Las acciones que acometerán ambas partes en el futuro serán fruto del consenso de los miembros de la comisión bilateral que pondrá en marcha los planes de actuación concretos.

FAMMA, organización sin ánimo de lucro, está integrada por 48 entidades y representa a más de 202.000 personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid, ámbito al que se circunscribe este acuerdo.

Sobre Muprespa, tiene asociadas 117.000 empresas y 1.239.000 trabajadores, velando por ellos, una plantilla de 2.035 empleados y 122 centros asistenciales y administrativos en toda España y se esfuerza por la excelencia y calidad en sus servicios, obteniendo la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad para casi un centenar de sus centros, el certificado oficial de la Marca de Garantía Madrid Excelente y la Acreditación QH, entre otras ratificada por España y apoyada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en la Asamblea de Madrid.

FAMMA–Cocemfe Madrid es una entidad sin ánimo de lucro que agrupa a 48 asociaciones de personas con discapacidad. Al ser la interlocutora de la discapacidad física y orgánica ante la Administración y el movimiento asociativo, reivindica y gestiona actuaciones y servicios a favor del colectivo al que representa. Esta entidad ha sido declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior. Representa, en la actualidad, al **60,28%** de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

Contacta con Gabinete de Prensa

☎ 91 593 35 50

📞 634 57 43 87

✉ gabinete@famma.org

🌐 www.famma.org

Sigue nuestra actividad en redes

